

Sr. (es)

Presente

CHILE
REGISTRO Y ARCHIVO
91/24579
19 NOV 91

<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.
<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.
<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.

n-
ir-
-

Desde el 29 de Octubre del presente junto de acciones (declaraciones públicas) en torno a la defensa de nuestro RIO DE SALUD MENTAL FAMILIAR, ex Centro Fuente Laboral y nuestro Programa de que ha adoptado la nueva autoridad municipal Aguirre Cerda, designada por el Presidente de la República.

El señor Juan Saavedra, alcalde de PAC, ha mantenido, junto a su asesor de Salud Dr. Anibal Hurtado, su disposición de desarticular nuestra institución reorientando su acción, aduciendo serias críticas a nuestro trabajo, sin hacer un análisis minucioso del mismo.

Se ha usado la deformación, el desprestigio y se ha sembrado la confusión como una forma de indisponernos frente a la comunidad y recientemente, lo cual nos parece gravísimo, el Dr. Hurtado ha elaborado una lista de personas, que labora en el Equipo Técnico de la Institución, para ser rechazados en el proceso de traspaso, lo que significa la cesantía de nuestros compañeros y la destrucción de nuestra Unidad Técnica.

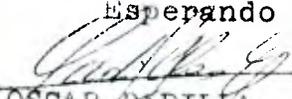
Si bien el Sr. Saavedra ha negado esta lista en dos ocasiones (reuniones del 11 y 15 de Noviembre), el encargado de la salud de la Corporación Municipal de San Miguel, Dr. Sergio Hormazabal, actual jefe de las unidades de salud, ha informado a todos los directores de Consultorios y Centros de Salud (incluyendo los de PAC), que dicha lista le fue informada y confirmada por el Dr. Hurtado.

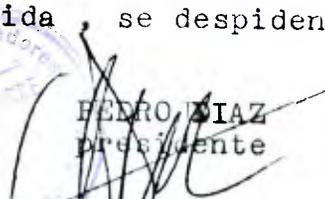
Estamos convencidos, que esta doble actitud, desnuda la verdadera intención de la nueva autoridad Municipal, que nuestra organización sindical denunció desde el inicio del conflicto, cual es el cierre de nuestro programa, lo que conlleva Incertidumbre laboral, injustas y arbitrarias reubicaciones, cesantía, pérdida de un espacio de trabajo en Salud Mental (que tanto lo necesita la comuna) y destrucción de nuestra organización sindical.

Frente a esta crítica realidad, que se documenta con informes adicionales, llamamos la atención y solicitamos que usted (es) realice las gestiones pertinentes, de acuerdo a sus posibilidades, para evitar medidas arbitrarias.

Nosotros, como sindicato hemos resuelto, que de no recibir una respuesta satisfactoria del alcalde al 20 de Noviembre, iniciaremos una HUELGA DE HAMBRE INDEFINIDA hasta que se nos asegure nuestra fuente laboral y nuestro programa. Esto cursado en un documento oficial por la autoridad municipal de PAC.

Esperando buena acogida, se despiden:


OSCAR PADILLA
secretario


PEDRO DIAZ
presidente


IVAN CHIBILLOS
tesorero

SINDICATO DE TRABAJADORES CENTRO DE ADOLESCENCIA
Av. La Marina 2256-B, Fono 5224313

NOTA: Para evitar desinformación, le solicitamos una entrevista a la brevedad.

noviembre de 1991

Señor
Juan Saavedra
Alcalde Municipalidad Pedro Aguirre Cerda
Presente

Después de un profundo, intenso y serio debate al interior de nuestra organización sindical respecto a la crítica situación que vivimos hemos resuelto unánimemente plantearle lo siguiente:

I. Puntos Aclaratorios.

- 1.- Nunca hemos tenido la intención de montar una campaña en contra suya, más bien defender nuestras legítimas exigencias técnicas y laborales.
- 2.- La disposición de diálogo siempre estuvo como inspiración de nuestra acción como Institución y Organización Sindical. Prueba de ella está en la invitación que le cursamos para una reunión sobre la "reorientación del Centro", donde participaron los consultorios de PAC, el coordinador de Salud de la Corporación Municipal y un representante de la DAP del Servicio de Salud Metropolitano Sur. Lamentablemente no contamos con su importantísima presencia, aún cuando dicha invitación se hizo con bastante antelación. Posteriormente invitamos al Dr. Anibal Hurtado a una reunión técnica donde conoció el 31 de Octubre los pormenores de nuestro trabajo. También se realizó una reunión con el personal administrativo y auxiliar de la institución. Y por último nuestra organización lo invitó a una reunión para el día 11 de Octubre donde discutimos nuestras diferencias.
- 3.- Nos preocupa sobrenmanera que su errada y prejuiciosa visión del Centro (horarios, carácter de la institución, desempeño de los funcionarios y otros) la haya tenido antes de que su Asesor de Salud conociese detalles de nuestra actividad (programas y evaluación).
- 4.- Además, en la reunión del 29 de Octubre usted señala que había tenido varias visitas al Centro sin encontrar a la dirección. Después de revisar el libro de Vigilancia hemos constatado que solo una vez vino en horario donde laboraba el equipo técnico, donde tuvimos el gusto de conocerlo, y en otras oportunidades asistió en horarios vespertinos y de fin de semana, donde obviamente no encontrará a la Dirección del Establecimiento.
- 5.- Los dos últimos puntos reseñados nos convencen que existe una voluntad prejudiciada frente a nuestro establecimiento y que vuestra disposición no se compeece con los principios mínimos de gestión democrática.
- 6.- Horarios del personal: los trabajadores de este recinto configuran su horario de acuerdo a las actividades propias del Programa, donde se requiere horario nocturno y de fin de semana en terreno, lo que implica compensación horaria para mantener coherencia en el contrato. Dicha particularidad está informada a la Corporación y aceptada por el Area de Salud de dicha Corporación.
- 7.- Toda la actividad sindical que hemos realizado la desarrollamos en espacios estipulados para tales efectos (fuero sindical, horario de colación y fuera del trabajo). No obstante su duda y cuestionamiento al respecto y sus aclaraciones en los aspectos jurídicos nos indican su clara y velada intención de amenazar nuestra acción sindical.
- 8.- Esto último se confirma cuando nos advierte sobre futuras acciones de presión que nuestra organización pudiera planificar. Nos señala que debemos medir nuestras acciones, ya que después del traspaso

del personal y dependamos de su administración, nos tendríamos que atener a las consecuencias. Nos duele constatar que su lenguaje amenaza los legítimos derechos laborales, que tanto le ha costado al Movimiento Sindical, recuperar después del triste período dictatorial.

9.- Nivelación de Sueldos: usted ha señalado que existen sueldos inexplicables en nuestra institución, ya que no responden a ningún criterio homogéneo. Esta anómala situación afecta a todos los trabajadores de la Salud de San Miguel, y es producto del Traspaso de los Servicios de Salud al Municipio, la mala administración municipal y la falta de un mecanismo claro (estatuto, carrera funcionaria) que emane del Ministerio de Salud. Por tanto esta situación, que nosotros como organización sindical hemos sido los primeros en denunciar, no responde en absoluto a una responsabilidad de este Establecimiento, menos a sus trabajadores.

10.- Seguimos preocupados de su errada visión acerca del carácter de nuestra institución. Siempre nuestra institución ha estado en el Área de la Salud, más ahora cuando el Ministerio de Salud, promueve estos Centros a través de la Coordinación de Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar. El día 6 de Noviembre el Ministro de Salud en el acto inaugural del II Congreso de éstos Centros ratificó el apoyo a estas iniciativas, ya que son un importante espacio para enfrentar los diversos problemas de Salud Mental que afecta a los sectores populares (drogadicción, alcoholismo, delincuencia juvenil, violencia intrafamiliar, embarazo en adolescente y otros) En lo que tiene razón el dr. Hurtado es que éste Centro no pertenece a la Red de Servicios de Salud del país, que tienen origen en el Servicio Nacional de Salud, pero no significa que nuestro Establecimiento adolece de su carácter de Salud.

11.- Además nos preocupa que su definición de Salud no contemple las actuales orientaciones que el Ministerio ha considerado y que la OMS ha estipulado. La Salud, no solo es ausencia de enfermedad, sino un equilibrio biológico, físico, psicológico, social y material del ser humano. El año 78, en la Conferencia de Alma-Ata se ratificó esta definición de Salud y se dieron 22 orientaciones para mantener la Salud de la Población. La Salud no es solo dar números, trabajar desde las 8 de la mañana y andar con delantal blanco como usted lo ha señalado. La Salud contempla lo clínico, la educación, la prevención y la participación, acciones que nuestra Organización desarrolla.

12.- Gravisísima nos resulta la información que usted a vertido en los Establecimientos Educativos y Juntas de Vecinos de PAC, donde ha planteado juicios erróneos acerca de nuestra actividad, lo que ha implicado desvirtuar y desprestigiar el trabajo que estamos desarrollando al interior de dichos espacios sociales.

13.- En un sólo punto hemos concordado con satisfacción. La idea de reforzar el Área Cultural en la comuna nos parece acertadísimo ya que es una sólida alternativa de fomentar la Salud mental de la población, reforzar nuestra acción y crear alternativas reales a la comunidad, en especial el sector juvenil de nuestra comuna. La población de PAC necesita más espacios de desarrollo y no restar recursos para tales efectos, en especial en el área de la Salud.

14.- A pesar de su disposición de "dialogar", expresado por usted el día Lunes 11 de Noviembre y no despedir a nadie, hemos constatado con sorpresa y decepción que su Asesor de Salud, Dr Anibal Hurtado, en una reunión con el Área de Salud de la Corporación, realizada el 12 de Noviembre, ha confirmado una lista de funcionarios que no estarían en el traspaso, lo que significa literalmente la cesantía de los mismos y la pérdida de un grupo importante del Equipo

lo que nos convence que su verdadera intención es dismantelar el trabajo del Centro Comunitario De Salud Mental Familiar, mutilando de a poco a su Equipo, atentando contra la fuente laboral y por ende contra nuestra organización sindical.

15.- Por último queremos señalar que nos parece indebido que usted en la reunión del 29 de Octubre, en presencia de nuestro sindicato (su directorio) y del Sindicato del Consultorio La Feria, haya expresado que "estaba dispuesto a pagar el costo político por las medidas administrativas que iba a adoptar en relación a nuestro Establecimiento y sus trabajadores", lo que indica que su voluntad es tomar una medida política más que técnico-administrativa, lo que estaría manifestando su intención de iniciar un proceso de persecución política a los trabajadores del "Centro de Adolescencia".

II. Nuestras Exigencias.

Convencidos de que la nueva autoridad Municipal no está dispuesta a dialogar y solo ofrece pseudos espacios de conversación, que está dispuesto a imponer sus medidas administrativas de acuerdo a erráticas y tendenciosas apreciaciones técnicas y cansados de vivir un largo y permanente espacio de tensión colectiva, exigimos:

- 1.- Reconocer la existencia del CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL FAMILIAR, que desarrolla acciones de Salud Mental (prevención, fomento, tratamiento, rehabilitación) dirigidas técnicamente por el Ministerio de Salud.
- 2.- Reconocer a todo el personal adscrito actualmente a dicho Establecimiento reconociendo su carácter de funcionarios de la Salud, con todos los derechos y conquistas alcanzadas en la administración de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 3.- Exigimos que se estipule la condición de Establecimiento de Salud de nuestro Recinto. y
- 4.- Elaborar un documento escrito que estipule todos estos puntos.

De no haber respuesta positiva o satisfactoria antes del 21 de Noviembre del presente año, a través de un documento escrito por usted, retomaremos el camino de la Movilización, suspendida momentáneamente para dialogar, espacio que usted rompió por todos los puntos reseñados más arriba.

Esperando su respuesta, se despiden de usted:

I. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
NOV 1991
OFICINA DE PARTES

Sindicato Trabajadores
PEDRO AGUIRRE CERDA
Centro Adolescencia

IVAN CUBILLAS
Secretario

CAROLINA VALENZUELA
Comisión

ESTER RAMONDES
Comisión

MARCELA ROJAS
Comisión

OSCAR PALILLA
tesorero

CARLOS CANTERES
Comisión

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CENTRO DE ADOLESCENCIA.

DECLARACION PUBLICA

Los trabajadores del Centro de Adolescencia de San Miguel se dirigen a la opinión pública, en especial a la comunidad de Pedro Aguirre Cerda, expresando nuestra preocupación frente a las opiniones vertidas por el señor Juan Saavedra, alcalde designado por el Presidente de la República, en relación al futuro de nuestra institución debido al traspaso del Municipio de San Miguel al de Pedro Aguirre Cerda (PAC).

En reunión efectuada el día 29 de Octubre de 1991, entre el alcalde Saavedra y representantes sindicales de la salud, del consultorio La Feria y Centro de Adolescencia, se analizaron los siguientes puntos:

- 1.- El alcalde plantea que nuestra institución no es de SALUD, desconociendo nuestra dependencia técnica del Ministerio de Salud, similar a los Consultorios de Atención Primaria.
- 2.- A partir de esta visión errada, la autoridad edilicia plantea que nuestra planta funcionaria no tiene presupuesto, por tanto el futuro de la fuente laboral peligra seriamente, ya que el nuevo Municipio no asumiría el costo de este Centro.
- 3.- Al desaparecer la labor de este espacio, no solo quedarían cesantes sus trabajadores, sino la comunidad perdería un servicio de SALUD, que se da fundamentalmente en los siguientes ámbitos:
 - a) Salud Mental a jóvenes (drogadicción y alcoholismo), apoyado por proyecto FOSIS.
 - b) Prevención en el Area de la Salud
 - c) Apoyo Psicológico y Psiquiátrico a Familias
 - d) Apoyo al trabajo de Establecimientos Educativos
 - e) Apoyo al trabajo comunitario de organizaciones sociales comunitarios (actividades artísticas-culturales, deportiva-recreativa, organizativas)
- 4.- El alcalde señala que han existido irregularidades técnico-administrativas derivadas de la mala administración que ha hecho la Corporación Municipal de San Miguel en el area de la Salud. Consideramos que en este punto la autoridad municipal no se equivoca, pero no aceptaremos pagar el costo de esta falencia, ya que reiteradamente los trabajadores de la salud hemos declarado que los Centros de Salud Municipalizados deben volver a depender administrativamente del Ministerio de Salud, ya que con esto se asegura una buena gestión que favorece tanto a la comunidad como a sus trabajadores.

Nos preocupa que la disposición de la autoridad Municipal atente contra la estabilidad laboral de los trabajadores y de un servicio de salud local, lo que nos recuerda el estilo de gestión municipal que desarrollaba la Dictadura.

Finalmente, señalamos que el alcalde Juan Saavedra, debe documentarse e interiorizarse de la labor que desarrolla nuestra institución, antes de tomar cualquier decisión, en especial si esta nos afecta como trabajadores y prestadores de servicio de la comunidad. Esta actitud es un principio básico de participación, integración y democracia.

ANTE NUESTRA INCERTIDUMBRE LABORAL, LLAMAMOS A PERMANECER ALERTAS A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CENTRO DE ADOLESCENCIA DE SAN MIGUEL

P.A.C. OCTUBRE 1991.



DECLARACION PUBLICA

Los trabajadores del Centro de Adolescencia una vez más recurrimos a la opinión pública para denunciar el intento de la nueva autoridad municipal de cerrar nuestra institución, cerrando un espacio de servicio a la comunidad y una fuente de trabajo para sus funcionarios.

Por un lado, el gobierno, a través del Ministerio de Salud, fomenta los Centros de Salud Mental (Centro de Adolescencia) para enfrentar los graves problemas de drogadicción, alcoholismo, delincuencia, violencia familiar, embarazo en adolescente, que afecta a la comunidad de sectores populares, y por otra parte la nueva autoridad municipal, designado recientemente por el mismo gobierno termina con una institución que desarrolla actividades que fomentan la salud mental de la población, en especial de los jóvenes.

Una vez más constatamos que los afectados con estas medidas arbitrarias son los Trabajadores de la Salud y la Población atendida por estos Centros.

Los trabajadores hemos reiterado más de una vez que la SALUD debe depender del Ministerio de Salud, ya que es la única manera de garantizar una atención digna a la población y asegurar la estabilidad laboral de los funcionarios.

La Municipalización de la salud ha significado restar recursos a esta actividad. La medida del señor Juan Saavedra y sus asesores nos convencen de esta realidad, ya que una vez más se atenta contra una de las necesidades más importantes de nuestro pueblo, LA SALUD. Esta necesidad es un DERECHO y no un privilegio.

Nuestra Fuente Laboral, nuestro programa acción y nuestro recinto son un servicio de salud mental que se debe respetar. La nueva Municipalidad tiene que preocuparse de elevar la calidad de vida de la población, y con esto esta cerrando un importante camino para fomentar este objetivo.

Con estas medidas estamos constatando que la división de las comunas y el proceso de traspaso atenta contra los Servicios que la comunidad ya tiene, lo que constituye un retroceso más que un avance para la comunidad.

LA SALUD NECESITA MAS RECURSOS Y NO RESTARLOS

LA SALUD NECESITA MAS FUNCIONARIO Y NO EXONERARLOS

LA SALUD NECESITA MAS ESTABLECIMIENTOS Y NO CERRARLOS

LA SALUD NECESITA SER DEL MINISTERIO Y NO DEL MUNICIPIO

Invitamos a la comunidad a un Acto Cultural "PRO DEFENSA CENTRO DE ADOLESCENCIA" a realizarse el Jueves 7 de Noviembre, en el recinto de nuestra institución (Av. La Marina 2256-B) a partir de las 19:00 hrs

APOYANOS CON LA CAMPAÑA DE FIRMAS

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CENTRO DE ADOLESCENCIA

P.A.C.

NOVIEMBRE 1991





Ant. 91/26579
Santiago, Enero 02 de 1992

Señor
Ernesto Bermúdez Escobar
Enrique Blondell 2998
Cisterna Sur
La Serena

ARCHIVO

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 04/12/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azocar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Justicia.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0005930 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

p.p. J. Bascuñán
Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia



ARCHIVO

Ant. 91/24579

CBE 91/24579

27 NOV. 1991

Santiago, 26 de noviembre de 1991

Señor
Pedro Díaz
Presidente Sindicato de Trabajadores
Centro de Adolescencia
Av. La Marina 2256-B
Santiago

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, acuso recibo de su carta de noviembre último y le informo que hemos solicitado al señor Ministro del Interior estudie la posibilidad de concederle la entrevista que desea.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/esr

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia

ARCHIVO

Ant. 91/24579

CBE 91/24579

Santiago, 26 de noviembre de 1991

27 NOV. 1991



Señor
Pedro Díaz
Presidente Sindicato de Trabajadores
Centro de Adolescencia
Av. La Marina 2256-B
Santiago

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, acuso recibo de su carta de noviembre último y le informo que hemos solicitado al señor Ministro del Interior estudie la posibilidad de concederle la entrevista que desea.

Saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Bascuñán Edwards'.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/esr

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia